



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## ACTA I

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, ATENDIENDO A LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. (EXPTE. SEPABI-0116).**

### Asistentes:

- **Presidenta:** D<sup>a</sup> Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-Interventora e Interventora Accidental del Ayuntamiento.
- **Vocales:**
  - D. Ángel Martín-Lagos Carreras, funcionario Asesor Jurídico del Ayuntamiento.
  - D. Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento.
  - D<sup>a</sup>. Emilia Cobo Villalta, Trabajadora social de la Diputación Provincial de Granada.
- **Secretaria:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento.

### Ausente:

- D<sup>a</sup> Mónica García Ferreiro, Trabajadora Social, Técnica del Área de Servicios sociales del Ayuntamiento.

Siendo las 11:30 horas del día 19 de febrero de 2016, en la sede del Ayuntamiento de Ogíjares se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la calificación de la documentación administrativa mediante declaración responsable (sobre "A") quedando la Mesa válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el art. 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con las especificidades contenidas en la Disposición Adicional 2<sup>a</sup>-10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Sra. Presidenta de la Mesa declara abierta la sesión dándose lectura al certificado de admisión de ofertas, que obra incorporado al expediente administrativo, según el cual dentro del plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP para la presentación de proposiciones y demás documentación complementaria (BOP núm. 21 de 2 de febrero de 2016), y en el marco del procedimiento de referencia, han presentado la documentación, las siguientes empresas:

### A) DENTRO DE PLAZO:

PROPOSICIÓN	EMPRESA	FECHA DE PRESENTACIÓN	REGISTRO DE ENTRADA
1 <sup>a</sup>	D. Rafael Luque Molina, que gira bajo la razón social de AYUDA A DOMICILIO LUQUE (ADL)	16-02-2016 <sup>1</sup>	201600101124
2 <sup>a</sup>	GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL, S.L.	16-02-16 <sup>2</sup>	201600101125
3 <sup>a</sup>	IRIS, SERV. A LA COMUNIDAD, S.L.U.	17-02-2016	201600101155
4 <sup>a</sup>	CLECE, S.A.	17-02-2016	201600101168
5 <sup>a</sup>	GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS	17-02-2016 <sup>3</sup>	201600101171

<sup>1</sup> Justifica la imposición del envío en la Oficina de Correos en fecha 16-02-2016 y anuncia la remisión de la oferta mediante fax el mismo día.

<sup>2</sup> Justifica la imposición del envío en la Oficina de Correos en fecha 17-02-2016 y anuncia la remisión de la oferta mediante fax el mismo día.

<sup>3</sup> Justifica la imposición del envío en la Oficina de Correos en fecha 17-02-2016 y anuncia la remisión de la oferta mediante fax el mismo día.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

	DE AYUDA A DOMICILIO, S.L.		
6ª	OHL SERVICIOS-INGESAN	17-02-2016 <sup>4</sup>	201600101172
7ª	INEPRODES, S.L.	17-02-2016 <sup>5</sup>	201600101173
8ª	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	17-02-2016 <sup>6</sup>	201600101175
9ª	TU MAYOR AMIGO, S.L.	17-02-2016 <sup>7</sup>	201600101184

B) FUERA DE PLAZO: ninguna.

La Sra. Presidenta de la Mesa, a continuación, ordena la apertura del sobre A (documentación administrativa: aportación inicial de documentación mediante declaración responsable y comunicación sobre correo electrónico) de las empresas que se han presentado, que aportan la siguiente documentación:

- **D. Rafael Luque Molina, que gira bajo la razón social de AYUDA A DOMICILIO LUQUE (ADL),** aporta la siguiente documentación:
  - o Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al art. 146.4 TRLCSP. (Anexo I).
  - o Comunicación sobre correo electrónico (Anexo II).
- **GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL, S.L.,** aporta la siguiente documentación:
  - o Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al art. 146.4 TRLCSP. (Anexo I).
  - o Comunicación sobre correo electrónico (Anexo II).
- **IRIS, SERV. A LA COMUNIDAD, S.L.U.,** aporta la siguiente documentación:
  - o Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al art. 146.4 TRLCSP. (Anexo I).
  - o Comunicación sobre correo electrónico (Anexo II).
- **CLECE, S.A.,** aporta la siguiente documentación:
  - o Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al art. 146.4 TRLCSP. (Anexo I).
  - o Comunicación sobre correo electrónico (Anexo II).
- **GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO, S.L.,** aporta la siguiente documentación:
  - o Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al art. 146.4 TRLCSP. (Anexo I).

<sup>4</sup> Justifica la imposición del envío en la Oficina de Correos en fecha 17-02-2016 y anuncia la remisión de la oferta mediante fax el mismo día.

<sup>5</sup> Justifica la imposición del envío en la Oficina de Correos en fecha 17-02-2016 y anuncia la remisión de la oferta mediante fax el mismo día.

<sup>6</sup> Justifica la imposición del envío en la Oficina de Correos en fecha 17-02-2016 y anuncia la remisión de la oferta mediante fax el mismo día.

<sup>7</sup> Justifica la imposición del envío en la Oficina de Correos en fecha 17-02-2016 y anuncia la remisión de la oferta mediante fax el mismo día.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- Comunicación sobre correo electrónico (Anexo II).
- **OHL SERVICIOS-INGESAN**, aporta la siguiente documentación:
  - Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al art. 146.4 TRLCSP. (Anexo I).
  - Comunicación sobre correo electrónico (Anexo II).
- **INEPRODES, S.L.** aporta la siguiente documentación:
  - Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al art. 146.4 TRLCSP. (Anexo I).
  - Comunicación sobre correo electrónico (Anexo II).
- **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**, aporta la siguiente documentación:
  - Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al art. 146.4 TRLCSP. (Anexo I).
  - Comunicación sobre correo electrónico (Anexo II).
- **TU MAYOR AMIGO, S.L.**, aporta la siguiente documentación:
  - Declaración responsable previa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al art. 146.4 TRLCSP. (Anexo I).
  - Comunicación sobre correo electrónico (Anexo II).

Una vez analizada la documentación presentada, la Mesa considera que todas las empresas que han concurrido a la presente licitación presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y se decide por unanimidad que continúen en el procedimiento de licitación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 10 minutos del día de la fecha.

PRESIDENTA

Fdo. Elena Ayllón Blanco.

VOCAL

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

VOCAL

Fdo. Antonio Castro Barranco

VOCAL

Fdo. Emilia Cobo Villalta

LA SECRETARIA

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera